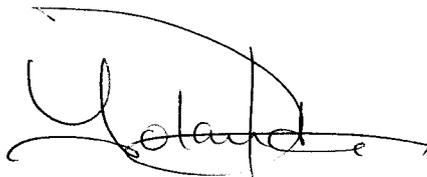


**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, a través de su diputada Yolanda Díaz Pérez, al amparo de lo establecido en el **artículo 185 del Reglamento** de la Cámara, presenta la siguiente **Pregunta escrita** relativa al “Informe de fiscalización de la ejecución por la Autoridad Portuaria de A Coruña del Proyecto de Nuevas Instalaciones Portuarias en Punta Langosteira, ejercicios 2012, 2013 y 2014” del Tribunal de Cuentas.

Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2017



**Fdo.: Yolanda Díaz Pérez**

**En Marea**

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno del Tribunal de Cuentas ha aprobado, el pasado mes de junio de 2017, el “Informe de fiscalización de la ejecución por la Autoridad Portuaria de A Coruña del Proyecto de Nuevas Instalaciones Portuarias en Punta Langosteira, ejercicios 2012, 2013 y 2014”.

Esta fiscalización, de carácter integral, ha tenido como objetivos, tal y como indica el propio Tribunal de Cuentas: verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias por parte de la Autoridad Portuaria de A Coruña (APAC) en lo que se refiere a la ejecución del proyecto de nuevas instalaciones portuarias en Punta Langosteira; analizar las desviaciones de costes y de tiempo de ejecución, respecto de los parámetros inicialmente previstos en la planificación del proyecto; verificar la correcta contabilización y registro en los sistemas de contabilidad y control de los activos de la APAC, al objeto de emitir una opinión sobre la fiabilidad de la información que suministran los estados financieros respecto de las inversiones correspondientes al citado proyecto, así como valorar si las operaciones y el procedimiento de gestión aplicados por la APAC en la ejecución de este proyecto se han adecuado a los principios de buena gestión.

De los trabajos de fiscalización, el Tribunal de Cuentas ha señalado numerosas irregularidades, entre ellas, “la adjudicación de 11 contratos de manera directa a un mismo contratista, a sus filiales o en UTE, en la mayoría de los casos sin solicitud de otras ofertas;; y la contratación de un catedrático de la Universidad de Aalborg y sus empresas para el procedimiento de adjudicación directa hasta en 14 ocasiones, lo que indica un fraccionamiento del contrato. Dos de los contratos no fueron formalizados y responden al mismo estudio.

Por todo lo expuesto, la diputada Yolanda Díaz Pérez presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita:

1. ¿Por qué ha procedido el Gobierno a adjudicar 11 contratos de manera directa a un mismo contratista?
2. ¿Qué empresa ha sido la beneficiaria de esos citados 11 contratos?
3. ¿Por qué se ha llevado a cabo esta contratación de forma directa, y sin solicitud de otras ofertas?
4. ¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno ha contratado a un catedrático de la Universidad de Aalborg y sus empresas para el procedimiento de adjudicación directa hasta en 14 ocasiones, lo que indica un fraccionamiento del contrato, tal y como indica el Tribunal de Cuentas en su informe?
5. ¿Por qué existen dos contratos que responden al mismo estudio?
6. Tras el citado informe del Tribunal de Cuentas sobre la fiscalización de la ejecución por parte de la Autoridad Portuaria de A Coruña de las obras de Nuevas Instalaciones Portuarias en Punta Langosteira, ¿qué medidas y procedimientos va a poner en marcha el Gobierno para permitir efectuar una previsión más realista de los costes y de la financiación de las infraestructuras?
7. ¿Tiene previsto el Gobierno, tal y como recomienda el Tribunal de Cuentas en el citado informe, implantar un modelo de contabilidad de costes más desarrollado para todo el sistema portuario?
8. En caso afirmativo, ¿cuándo se implantará este modelo de contabilidad?